

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora:13/G1-0224/06/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 04 de octubre de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **102/2018/SIPOT**.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y
Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03.DP.0434.2018
Bitácora: 13/G1-0240/08/18

CC. ALBERTO FRAGOZO SANCHEZ.-PRESIDENTE
ADOLFO ELIZALDE VILLEGAS.-SECRETARIO Y
JOSE CRUZ SOSA AGUILAR.-TESORERO
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO LOS REYES Y TEPEZALA

Pachuca, Hidalgo. 28 de Agosto de 2018

182647



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Agosto de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0991.2015 de fecha 03 de Julio de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios Solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Los Reyes y Tepezala (Fracción 2), Huasca de Ocampo, D-13-024-REY-001/15, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 0.330 Metros cúbicos	1	1	1	20758314	20758314
Ejido Los Reyes y Tepezala (Fracción 2), Huasca de Ocampo, D-13-024-REY-001/15, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 0.060 Metros cúbicos	1	1	1	20758315	20758315
Ejido Los Reyes y Tepezala (Fracción 1), Huasca de Ocampo, D-13-024-REY-002/15, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 3.130 Metros cúbicos	1	1	1	20758316	20758316
Ejido Los Reyes y Tepezala (Fracción 1), Huasca de Ocampo, D-13-024-REY-002/15, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 0.630 Metros cúbicos	1	1	1	20758317	20758317

Recibí oficio y Remisiones

31/08/18

Erasmó Jerónimo Gutiérrez

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y
Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03.DP.0434.2018
Bitácora: 13/G1-0240/08/18

Pachuca, Hidalgo. 28 de Agosto de 2018

Ejido Los Reyes y Tepezala (Fracción 1), Huasca de Ocampo, D-13-024-REY- 002/15, carbón vegetal, <i>Quercus</i> <i>candicans</i> , (Encino), 5.860 Metros cúbicos	1	1	1	20758318	20758318
Ejido Los Reyes y Tepezala (Fracción 2), Huasca de Ocampo, D-13-024-REY- 001/15, carbón vegetal, <i>Quercus excelsa</i> , (Encino), 0.930 Metros cúbicos	1	1	1	20758319	20758319
Ejido Los Reyes y Tepezala (Fracción 2), Huasca de Ocampo, D-13-024-REY- 001/15, carbón vegetal, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 59.470 Metros cúbicos	8	1	8	20758320	20758327

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el Informe Anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELENDEZ APODACA

C.c.e.p.

"Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C.P. Sergio Islas López.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente

Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

14 FOLIOS

AMA/AVP/EGA/MAC